



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC N°: 0040057/2016

Córdoba, 12 AGO 2016

VISTO

La realización de talleres pre congreso los días 3, 4 y 5 de octubre de 2016 en el marco de las actividades del *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica ha propuesto la realización del Taller *"Motivar a los estudiantes. ¡Cuanto más útil, mejor!"* el cual estará a cargo del Profesor Lic. Javier Sánchez Rosas;

Que el taller mencionado estará dirigido a Profesionales, docentes, adscriptos, investigadores y estudiantes avanzados de la Facultad de Psicología;

Que se requiere establecer los aranceles de inscripción a dicho Taller;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la realización del Taller *"Motivar a los estudiantes. ¡Cuanto más útil, mejor!"* el día 03 de octubre de 2016 en el marco de las actividades del *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*.

Artículo 2°: Designar al profesor Lic. Javier Sánchez Rosas como docente a cargo del Taller Pre-congreso *"Motivar a los estudiantes. ¡Cuanto más útil, mejor!"*.

Artículo 3°: Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción del Taller Pre-congreso *"Motivar a los estudiantes. ¡Cuanto más útil, mejor!"* por los siguientes montos:

Público en general	\$ 500 (pesos quinientos)
Participantes inscriptos al <i>II Congreso Internacional de Psicología "Ciencia y Profesión". Desafíos para la</i>	\$ 300 (pesos trescientos)

Dra. Samenta Mabel March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0040057 / 2016

construcción de una psicología regional

Artículo 4º: Protocolícese, notifíquese a la Dra. Samanta March, al Dr. Luciano Ponce y al Lic. Gabriel Goycolea como Responsables Administrativos del II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional, a las partes interesadas, comuníquese al Área Económico Financiera y la Secretaría de Ciencia y Técnica, dese difusión y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1396

Dra. Samanta Mabel March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TURCUMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA